



Concejo de Baquedano
Bakedao Kontzejua

BANDO

CONTRATACIÓN DE TRABAJADOR DESEMPLEADO PARA SERVICIOS MÚLTIPLES

El Concejo de Baquedano, **HACE SABER:**

Se pone en conocimiento de todos los vecinos de los valles de Amescoa y Allin, que el Concejo de Baquedano, pretende contratar a un peón de servicios múltiple, al 80 % de jornada (desde el 1 de marzo hasta el 31 de octubre de 2026), para la realización de obras y servicios de interés social.

Se requieren conocimientos básicos para la ejecución de pequeños trabajos de albañilería, mantenimiento de mobiliario urbano y jardinería, poseer permiso de conducción B y vehículo apropiado para el ejercicio del cargo. **El permiso de conducción B debe figurar en el Servicio Navarro de Empleo.**

Las personas interesadas deberán pasar por las oficinas del Servicio Navarro de Empleo en Estella-Lizarra antes del **13 de febrero**, al objeto de verificar que figuran como **desempleadas e inscritas** como demandantes de empleo en Amescoa Baja, Larraona, Aranarache, Eulate y Allin, en la categoría y/o funciones de **peón de servicios múltiples**.

La contratación, se realizará según los requisitos establecidos en la RESOLUCIÓN 251/2018, de 7 marzo de 2018 (modificada por Resolución 458E/2024, de 10 de marzo) de la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones a las Entidades Locales de Navarra por la contratación laboral de personas desempleadas para la realización de obras y servicios de interés general o social.

Lo que se hace público para general conocimiento en Baquedano, a 4 de febrero de 2026.